



CHACRAS DE CORIA, 27 de octubre de 2020.

VISTO:

El pedido de Secretaría Académica para la aprobación de la Concurrencia de Gestión que realizaron estudiantes de la Facultad de Ciencias Agrarias en la Comisión Asesora de Admisión y Nivelación (CAAyN) de esta Casa de Estudios, a partir del 4 de agosto y hasta el 14 de septiembre de 2020, y

CONSIDERANDO:

Que la responsable del área de admisión de la Comisión Asesora de Admisión y Nivelación (CAAyN), Ing. Qca. Silvia del Carmen POETTA, eleva los informes de actividades individuales presentados por los estudiantes referidos, los cuales recibieron la calificación de “Excelente”.

Que asimismo la Ing. POETTA informa que los estudiantes realizaron las tareas bajo la supervisión de ella misma y de la Lic. Liliana ALBORNOZ, como directora y codirectora de la concurrencia respectivamente.

Que el presente acto se emite en formato digital en virtud de lo dispuesto por la Resolución N° 323/2020-R. (ratificada por Resolución N° 83/2020-C.S.), a la que adhiere esta Facultad a través de la Resolución N° 154/2020-D.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

ARTÍCULO 1°.- Aprobar con la calificación de “Excelente” la Concurrencia de Gestión titulada “Experiencia como estudiante informador de los aspirantes al ingreso 2021 de la Facultad de Ciencias Agrarias”, realizada en la Comisión Asesora de Admisión y Nivelación (CAAyN) de la Facultad de Ciencias Agrarias, a partir del 4 de agosto y hasta el 14 de septiembre de 2020, bajo la dirección de la Ing. Qca. Silvia del Carmen POETTA y la codirección de la Lic. Liliana ALBORNOZ, por los estudiantes detallados a continuación:

APELLIDO y Nombre	Documento de Identidad
AKIL, Nur Noemi	DNI N° 36.859.894
ARANDA, María Virginia	DNI N° 40.890.048
BLOTTA, Mauro	DNI N° 39.767.764
BOSIO, María Julieta	DNI N° 39.533.623
DIAZ MOYA, Agustina	DNI N° 39.603.561
FERREL, Paula Lucía	DNI N° 40.218.944
FIORI, Lucia	DNI N° 40.558.716
MILLAN, Grisel	DNI N° 39.237.299
OSORIO, Lucila Orie	DNI N° 37.519.680
SAMES, Mariana Yael	DNI N° 39.603.323

ARTÍCULO 2°.- La presente resolución que se emite en formato digital será reproducida



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE
**CIENCIAS
AGRARIAS**

> **2020**
AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO

RESOLUCIÓN DIGITAL

con el mismo número y firmada oportunamente por sus autoridades en soporte papel cuando concluya la situación de emergencia y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Cuyo.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.

MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO ADMINISTRATIVO – FINANCIERO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Méd. Vet. Silvia VAN den BOSCH
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 554/2020 _ _ _ _

LJC